



**OTORGA PATENTE DE ALCOHOL
DECRETO ALCALDICIO N° 2.146
DALCAHUE, 11 de noviembre de 2019.-
VISTOS:**

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 11 de octubre de 2019 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- El Memorandum N° C-129, en donde informa que la sesión extraordinaria N° 107 del Concejo Municipal de fecha 06 de noviembre de 2019, se aprobó la solicitud de esta patente.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente de Alcohol, ubicada en calle Ramon Freire N° 140-B, comuna de Dalcahue, para ejercer el giro de RESTAURANT al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE	: SOCIEDAD COMERCIAL OSLO LIMITADA
RUT	: 77.053.182-9
REPRESENTANTE LEGAL	: JAVIER CRUCHET CARILLO / GONZALO ELGUETA CARVAJAL
RUT	: 12.747.296-3/17.427.991-8

Enrólese en el segundo semestre del 2019 de las Patentes Comerciales bajo el Rol 4-287 y 2-1100 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue. -

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- **Transparencia**
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía